

Reseña de / Book Review of: Sardone, Sergio, *Los préstamos forzosos de Carlos V. El tesoro privado americano al servicio del Imperio (1523-1555)*, Sevilla, Instituto Hispano-Cubano de Historia de América/Fundación Rafael González-Abreu, 2019 [2021], ISBN 978-84-09-14142-5, 568 pp.

Carlos Martínez-Shaw

Universidad Nacional de Educación a Distancia/
Real Academia de la Historia, España/cmsshaw@geo.uned.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0859-9006>

Sergio Sardone, doctor por la Universidad Aldo Moro de Bari, profesor de la Universidad Federico II de Nápoles, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia de España e historiador concienzudo e inteligente, nos ofrece los resultados de sus trabajos sobre un tema capital de la historia de la España de los Austrias, el papel jugado por los préstamos forzosos impuestos a los beneficiarios de los tesoros americanos en la política exterior de Carlos V. Tras haber obtenido el Premio de Investigación de la Fundación González-Abreu en 2018 y habiéndose preparado para su publicación (no venal) en 2019, el libro no ha llegado a ser editado hasta 2021, debido a la emergencia sanitaria que hemos padecido y, aunque atenuada, seguimos padeciendo. Por ello mismo, parecía urgente dar a conocer una obra que se ocupa de todos los detalles de una práctica como la incautación de los caudales llegados por la vía de la Carrera de Indias que hasta el momento no había sido objeto de un estudio que diera completa cuenta del alcance de un fenómeno tan complejo como relevante.

Diremos lo más indispensable sobre los pilares de un trabajo que se basa en una ingente documentación manuscrita custodiada principalmente en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Simancas, pero también en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el Archivo de la Casa Plaza-Lazárraga de Oñate, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el Haus-, Hof- und Staatsarchiv de Viena y el Archivo General de la Nación de Perú. Solo podemos añadir el recurso a una también considerable cantidad de fuentes editadas (impresas y digitales) y a una bibliografía realmente exhaustiva y actualizada hasta el máximo extremo. Y, finalmente, que a

partir de este más que sólido fundamento se sustenta una exposición que da cuenta de todos los aspectos que nos interesan de una temática bien conceptualizada (requisa y préstamo forzoso), bien ubicada cronológicamente (1523-1555) y bien definida en sus consecuencias más significadas una vez identificado con un rigor indesmayable sus agentes fundamentales.

Así, tras introducirnos con precisión en las operaciones requeridas para efectuar las requisas y convertirlas en préstamos forzosos (un proceso ya de por sí complicado), los dos primeros capítulos explicitan el número y la fecha de cada requisa, así como el valor de los préstamos efectivamente certificados. La primera es la del año 1523, que proporcionó a las arcas del emperador 122.183 ducados (menos de la mitad de lo requerido, 300.000 ducados). Siguió las cuatro de la década siguiente, posibilitadas por la llegada de los formidables botines obtenidos en el Perú a partir de las acciones de Cajamarca, de Cuzco y de Jauja: las de 1534 (56.514 ducados), 1535 (782.820 ducados), 1536 (473.823 ducados) y 1538 (223.176 ducados). Y, tras una cesura motivada por la conciencia del excesivo recurso a semejantes medidas, para los dos últimos decenios se contabilizan las requisas de 1545 (229.526 ducados), 1552 (71.423 ducados) y 1553 (para el viaje del príncipe Felipe a Inglaterra, que reportó 599.610 ducados), cerrándose el ciclo del emperador en 1555 (853.380 ducados). Solo cabe añadir que las cifras son irrefutables, y prácticamente definitivas (pese a lo arriesgado de este adjetivo), según se demuestra en la admirable discusión pormenorizada de todos los datos disponibles.

En efecto, Sergio Sardone ha sido el único (con la notable excepción de Antonio García-Baquero en su artículo de 2001) en utilizar un criterio contable que le ha permitido presentar las cantidades efectivas de cada uno de los préstamos (una vez consideradas las deducciones de averías y las restituciones) y compararlas con las ofrecidas por otros historiadores (Clarence Haring, Guillermo Céspedes del Castillo, Ramón Carande, Eufemio Lorenzo Sanz y el citado Antonio García-Baquero), en uno de esos espléndidos cuadros propios de la historia económica (c-1) que condensan en una sola página (en este caso, la 337 del libro) toda una serie de complicadas operaciones y que explican al que sabe leerlo lo esencial de toda una esforzada investigación. Así se comprenden las causas de las divergencias entre los diversos autores, que por otra parte resultan poco relevantes entre sí y en relación con las del investigador italiano (1.279.670 maravedíes), con tres más elevadas (1.313, 1.324 y 1.386 millones de maravedíes

respectivamente) y dos más reducidas (los 1.151 millones de Céspedes del Castillo y los 969 millones de Haring).

Otra empresa de similar envergadura resulta la identificación de los prestamistas forzados. Las fuentes de ingresos de la Corona provienen de los mercaderes y los armadores (más implicados los grupos andaluces, burgaleses y vascos, entre los españoles, y los italianos, los portugueses y los griegos, entre los extranjeros) de los conquistadores (más encomenderos y funcionarios destacados en Indias), del clero hispanoamericano y del capítulo de los bien conocidos bienes de difuntos. El individuo al parecer más afectado por las requisas fue Antonio de Vergara, pero el dato es equívoco, pues bajo ese nombre se esconden varios titulares de las remesas. El segundo prestamista (que debe considerarse el primero), y esto sí que resulta significativo, es el conquistador Hernando Pizarro (el hermanastro de Francisco Pizarro, el marqués de la Conquista), con un monto total de casi 26 millones de maravedíes. Le sigue como tercer prestamista otro conocido conquistador, Hernando de Soto, que jugó mucho más imprudentemente con su dinero, empleándolo en la fracasada jornada de la Florida. El mismo origen peruano tiene el préstamo de Juan de Espinosa, conquistador de Chile, en realidad hecho para el también famoso Diego de Almagro, el adelantado de Nueva Toledo.

Tras este dinero del Perú, nos encontramos a algunos mercaderes italianos, como el lombardo Pedro Milanés, o el genovés Guido de Lavezaris, futuro gobernador de las Filipinas. Le siguen los mercaderes andaluces de ascendencia judía, como los hermanos Alonso y Diego Caballero llamado «el Mariscal», las familias Illescas y de Gibraleón, y también algunos miembros de la bien conocida de los Espinosa de Medina de Rioseco. Entre los vascos, destaca sobre todo Martín Ibáñez de Hernani, mercader de Oñate. Y hay que señalar también a las empresas genovesas de los Cataño, los Centurión y los Espíndola y sin duda a muchos más, aunque nunca empeñados en tan grandes cantidades como los citados.

Señaladas las requisas y los prestamistas, el siguiente capítulo se ocupa de la liquidación de las deudas de los préstamos forzosos sobre los caudales y mercancías de Indias. Hay que empezar por una distinción esencial. Esta liquidación se podía hacer por medio de libranzas (situadas en Castilla o en América), que fue la preferida por los mercaderes trasatlánticos en 1536, 1538 y 1553, o bien a través de la adquisición de deuda del Estado, los famosos juros, que podían ser perpetuos (o de heredad, como los emitidos en las tres requisas de 1535, 1536 y 1538, bien considerados por

los conquistadores implicados), al quitar o de por vida. Estos títulos de la deuda consolidada representaron el porcentaje más significativo en la compensación de los préstamos forzosos de los años 1523, 1535, 1545 y 1555. Además de estas dos soluciones de desembolso, a partir de 1523 se les ofreció a los prestamistas una vía privilegiada para eludir los efectos de la requisa: el traspaso de las certificaciones previas a la emisión de juros y libranzas, lo cual iba a alimentar un muy dinámico mercado financiero y las tareas de agentes, fiadores, testigos y notarios implicados en estas operaciones. Los trasposos de las certificaciones se dieron particularmente, como han demostrado los estudios del autor, en el año 1545.

Excepcional interés tiene la última parte del libro que, consagrado a una temática que se adentra en un territorio más conocido, nos aporta interesantes y, como siempre, muy precisos datos sobre la cuestión esencial del destino de estos préstamos forzosos. Así, la requisa de 1523 sirvió para financiar las campañas militares francesas desencadenadas a partir de Fuenterrabía con el propósito de ocupar la provincia de Guipúzcoa, el reino de Navarra y la tierra de la Rioja. En cambio, el préstamo de 1534 se destinó al apresto de los barcos de Málaga que habían de integrarse en la campaña contra Jaireddín Barbarroja que iba a culminar en la toma de Túnez, operación que también se agenció parte de la requisa de 1535, aunque el destino principal de esta última era el de pagar la guerra con Francisco I por el control del ducado de Milán, del mismo modo que la de 1536 se emplearía en la campaña de Piamonte y Provenza, con más que decepcionantes resultados. Las requisas de 1545 y buena parte de las de la década siguiente se emplearon también en la financiación de las guerras contra Francia, junto con aquellas dirigidas contra la Liga de Esmalcalda (o Smalkalda) formada por los protestantes alemanes. La de 1553, en cambio, y como ya se dijo, se gastó en su mayor parte en financiar el viaje de Felipe II a Inglaterra con el objeto de contraer matrimonio con María Tudor. Finalmente, la de 1555 se invirtió, por un lado, en la protección de los presidios norteafricanos, en particular el de Orán, y, por otro, en mayor medida, en la defensa de Lombardía y el reino de Nápoles a cargo del duque de Alba y en el pago de las deudas del emperador, a la sazón en Flandes a la espera de su definitivo regreso a Castilla. Para terminar, y aunque no es el objeto del libro, en sus páginas se deslizan sustanciosas observaciones sobre el efecto que estas acciones pudieron tener para el funcionamiento de la Carrera de Indias, bastando como ejemplo la reflexión que se hace con ocasión de la incautación de 1553: «Más que por la requisa forzosa, esta alianza entre España e

Inglaterra tuvo importantes consecuencias para el tráfico de la Carrera de Indias, debido a las numerosas naves (aquí, en vez de dinero, barcos, que constituyen otro capítulo de los “secuestros” de la Corona) requisadas para tomar parte en la armada del príncipe (Felipe), que redujeron de forma significativa la flota de Indias provocando naufragios continuos que dañaron a la Corona y a los particulares con pérdidas de tesoros y vidas humanas...» (p. 333).

Otra observación relevante del autor se refiere a la distinta actitud de Carlos V (que, como modo de hacer frente a sus crisis de liquidez, sintió verdadera «obsesión» por las requisas, en palabras de Ramón Carande) y del príncipe Felipe en su etapa como regente, cuando resistió la presión de su padre convencido de que era precisa una administración más parsimoniosa de un recurso con tantas implicaciones para la Corona y para los particulares, una toma de posición que convenía al carácter de «Prudente» con que tradicionalmente se le ha adjetivado. Sin embargo, el autor destaca también el cambio de rumbo de Felipe, una vez ya proclamado rey, que se lanzó a una desaforada política de requisas de los tesoros americanos, de tal modo que en los tres primeros años de su reinado (1556-1558) llegó a procurarse hasta cuatro millones de ducados (frente a los 3,4 millones del emperador durante todo su mandato). Una cifra asombrosa que sirvió para la victoria en la batalla de San Quintín, pero que condujo a la suspensión de pagos de 1557, la primera de las varias que se sucedieron en la segunda mitad del siglo. Y surge la pregunta: ¿llevará razón Geoffrey Parker cuando cree que Felipe II fue en el fondo un monarca «Imprudente»?

En definitiva, Sergio Sardone ha escrito un libro con vocación de que sea *aere perennius*, como decían los latinos. Y para ello pone a nuestra disposición todos los datos, fácilmente localizables en los magníficos índices onomástico y toponímico que cierran el volumen, en las más de centenar y medio de páginas de apéndices irreprochables y en esa espléndida serie de seis gráficos y ochenta cuadros que resumen los resultados numéricos. No cabe duda, por tanto, de que nos hallamos ante un libro fundamental, impecable en su ejecución y en sus conclusiones, que aspira a convertirse en un clásico de la Historia Moderna de España.